

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

12829 SEVILLA

Edicto

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Sumario 21/04/08 seguido a D. Mohamed Ech Chaqui por el delito de Allanamiento de Dependencia Militar, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto de Rebeldía, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- Secretaria Relator, Capitán Auditor.

ID: A110023741-1